PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

213

Decreto N. 12.646.-

POR EL CUAL SE NOMBRA PROFESORES DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO Nº 1.-

Asunción, 21 de marzo de 1946.-

891.

Vista la nota de la Dirección de la Escuela N. de Comercio Nº 1, de fecha 15 de marzo cte.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase profesores de la Escuela N. de Comercio Nº 1 a las siguientes personas, en sustitución de la Srta. María Adela Garcete, quien solicitó permiso por el presente curso lectivo, con antigüedad del 15 de marzo cte.:

Sr. Víctor Ortíz, Prof. de Inglés del 5º año, 2a. Sec.-

Sra. Luz B. Ortega de Alegre, Prof. de Inglés del 5º Año, 1a. Sec.-

Art. 2º.- Nómbrase profesores de la Escuela N. de Comercio Nº 1 a las siguientes personas, con antigüedad del 1º de marzo cte.; en carácter interino:

Sr. Edmundo Taboada, Prof. de Teneduría de Libros del 6º Año, 1a. y 2a. Secciones.-

Sr. Víctor Ortíz, Prof. de Inglés del 6º Año, 1a. y 2a. Secciones.-

Dr. Antonio Mena Porta, Prof. de Derecho Civil del 6º Año, 1a. Sec.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Darío Quiroz  [illegible]